

ANEXOS CONVENIODE ASOCIACIÓN No. 008 DE 2025

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO	ÍTEM	PRESENTACION /UNIDAD	CANTIDAD
ANEXO 1	<p>EQUIPO DE ORDEÑO DISEÑO COMPACTO DE 2 PUESTOS SIN CANTINAS</p> <p>1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Motor a gasolina: 6.5 HP marca Husqvarna • Bomba de vacío: 450 litros • Lubricador de gravedad • Silenciador • Regulador de vacío • 2 tapas para cantina: 40 litros • 2 Pulsadores: Acero inoxidable • 1 Vacuómetro <p>2. ACCESORIOS :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Kit de aseo: Detergente acido Detergente alcalino y kit de cepillos • 1/4 de hidráulico • Manguera de leche • Manguera de pulsación • Manguera de vacío • Grupo de ordeño con casquillos en acero inoxidable 	UNIDADES	40





ANEXO 2	STICKER DE ADHESIVO PLASTIFICADO DE 15 CM X15 CM.	UNIDADES	40
------------	---	----------	----





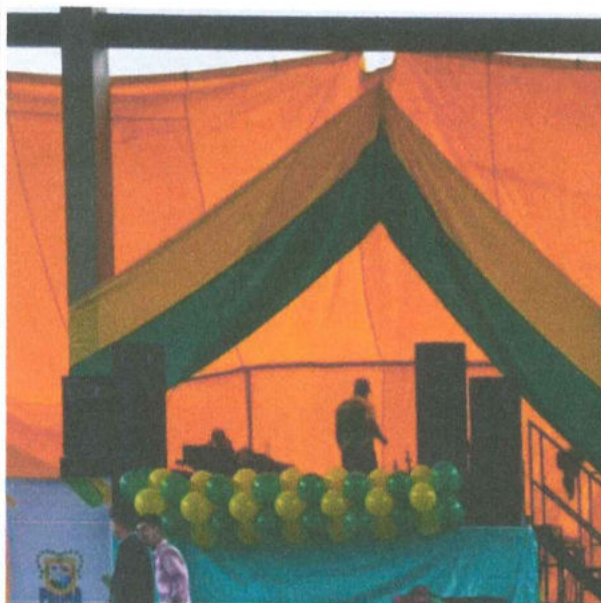
ANEXO 3	ALQUILER DE 8,75 M2 DE ESPACIO EN MUESTRA COMERCIAL - MONTAJE STAND DE CHOCOCHOW CON DERECHO A PANELERIA DIVISORA, DERECHO A LA INCLUSIÓN EN STAND VIRTUAL, TOMACORRIENTE DOBLE CON 2KW	UNIDAD	1
------------	---	--------	---



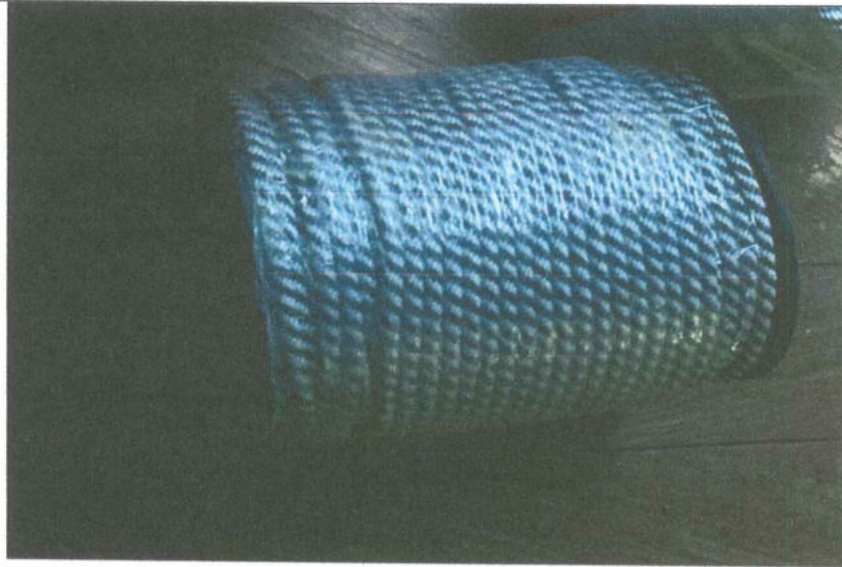


ANEXO 4	ALQUILER SONIDO PROFESIONAL : 1 POTENCIA 4000 WT 1 POTENCIA 8000 WT 1 POTENCIA 6000 WT 1 BASES PARA MICRÓFONO	UNIDAD	1
------------	---	--------	---

	20 CABLES DE MICRÓFONO DE 5, 10 Y 15 METROS 5 MICRÓFONOS 1 EQUIPO DE BAJO 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS 2 EXTENSIONES PARCIALES DE ENERGÍA 11 PARES LED LUCES MULTICOLORES ASESOR DE SONIDO 10 SISTEMAS DB TECNOLOGI TRES VIAS 4 BAJOS 18 DE 800 WT , 2 CABINAS DOBLES MEDIO ALTO, 2 CABINAS BETA 3 ACTIVAS.		
--	--	--	--



ANEXO 5	Cuerda sogá ganadera en algodón: tipo manila No.12. Presentación sogá por 200 metros	UNIDAD	1
------------	---	--------	---



ANEXO 6	Complejo B para ganado Bovino: solución inyectable de uso veterinario que contenga vitaminas del complejo B	Und	30
------------	---	-----	----



ANEXO 7	Coordinador de eventos: encargado de organizar logísticamente la "Feria ganadera" y Feria Empresarial "Chococho" - planificación, supervisión de logística y de las actividades a realizar en los eventos	Und	1
------------	---	-----	---



ANEXO 8	Juzgamiento de las razas Lecheras expuestas en la feria Ganadera	Und	1
------------	---	-----	---



ANEXO 9	<p>Logística del evento: Operadores logísticos compuesto por 5 apoyos logísticos para el desarrollo de la actividad programada antes durante y después del evento. Junto con el coordinador son los responsables de la operatividad del evento, del cumplimiento del horario-cronograma de las actividades. Tendrán la tarea del traslado y ubicación de las carpas, traslado y ubicación de sillas, ubicación y organización de las mesas, destinación de área de</p>	Und	5
------------	--	-----	---

juzgamiento de las categorías bovinas, organización de detalles.			
			
ANEXO 10	<p>TRANSPORTE DE EJEMPLARES: Poner a disposición de los ganaderos participantes rutas de transporte de ida de sus ejemplares con el objetivo de incentivar la participación de los ganaderos del municipio de Pauna, las rutas y número de camiones se determinan de la siguiente manera:</p> <p>Ruta 1. Sector San Antonio- Colegio Monte y pinal (Ida y vuelta) Ruta 2. Sector Meneses - Colegio Monte y pinal (Ida y vuelta) Ruta3. Sector Margaritas - Colegio Monte y pinal (Ida y vuelta)</p>	Und	3





ANEXO 11	<p>ADECUACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE CORRALES EN MADERA</p> <p>*1 corral de 10*15 Metros en madera con descargadero y subdivisión interna 1 corral de 8 x10 Metros, 2 corrales de 3 x 7 Metros en Madera.</p>	Und	1
-------------	---	-----	---





ANEXO 12	Cuerda sogá ganadera en algodón: tipo manila No.12. Presentación sogá por 200 metros	Und	1
-------------	---	-----	---





ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS (ORDEÑADORA)

A los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las ____ a.m., en la vereda Monte y Pinal del Municipio de Pauna, se reunieron **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.910.422 de Pauna en condición de Alcalde Municipal de Pauna, según Acta de Posesión Número cero tres (03) de la Notaría Única del Círculo de Pauna de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente facultado mediante la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como representante legal del Municipio y el Sr **BERNARDO ANTONIO ANTONIO**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 7.304.253, quien actúa como beneficiario (a) dentro del convenio de asociación No. 008 del 2025.

El municipio de Pauna hace entrega formal de una ordeñadora, descrita de acuerdo con sus características técnicas:

1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Motor a gasolina: 6.5 HP marca Husqvarna
- Bomba de vacío: 450 litros
- Lubricador de gravedad
- Silenciador
- Regulador de vacío
- 2 tapas para cantina: 40 litros
- 2 Pulsadores: Acero inoxidable
- 1 Vacuómetro

2. ACCESORIOS :

- Kit de aseo: Detergente ácido Detergente alcalino y kit de cepillos
- 1/4 de hidráulico
- Manguera de leche
- Manguera de pulsación
- Manguera de vacío
- Grupo de ordeño con casquillos en acero inoxidable

El beneficiario se compromete a dar el equipo un uso adecuado y responsable. Así mismo, declara que ha recibido la información necesaria sobre el funcionamiento básico del equipo.

JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal

BERNARDO ANTONIO ANTONIO,
Beneficiario



ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS (ORDEÑADORA)

A los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las _____ a.m., en la vereda Monte y Pinal del Municipio de Pauna, se reunieron **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.910.422 de Pauna en condición de Alcalde Municipal de Pauna, según Acta de Posesión Número cero tres (03) de la Notaría Única del Círculo de Pauna de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente facultado mediante la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como representante legal del Municipio y el Sr **INGRID LILIANA MONROY**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.053.330.270, quien actúa como beneficiario (a) dentro del convenio de asociación No. 008 del 2025.

El municipio de Pauna hace entrega formal de una ordeñadora, descrita de acuerdo con sus características técnicas:

1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Motor a gasolina: 6.5 HP marca Husqvarna
- Bomba de vacío: 450 litros
- Lubricador de gravedad
- Silenciador
- Regulador de vacío
- 2 tapas para cantina: 40 litros
- 2 Pulsadores: Acero inoxidable
- 1 Vacuómetro

2. ACCESORIOS :

- Kit de aseo: Detergente ácido Detergente alcalino y kit de cepillos
- 1/4 de hidráulico
- Manguera de leche
- Manguera de pulsación
- Manguera de vacío
- Grupo de ordeño con casquillos en acero inoxidable

El beneficiario se compromete a dar el equipo un uso adecuado y responsable. Así mismo, declara que ha recibido la información necesaria sobre el funcionamiento básico del equipo.


JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal


INGRID LILIANA MONROY
Beneficiario



ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS (ORDEÑADORA)

A los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las ____ a.m., en la vereda Monte y Pinal del Municipio de Pauna, se reunieron **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.910.422 de Pauna en condición de Alcalde Municipal de Pauna, según Acta de Posesión Número cero tres (03) de la Notaría Única del Círculo de Pauna de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente facultado mediante la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como representante legal del Municipio y el Sra **LUZ AIDE SUAREZ FORERO**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 46.676.139, quien actúa como beneficiario (a) dentro del convenio de asociación No. 008 del 2025.

El municipio de Pauna hace entrega formal de una ordeñadora, descrita de acuerdo con sus características técnicas:

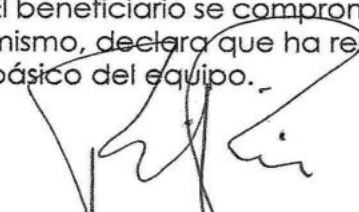
1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Motor a gasolina: 6.5 HP marca Husqvarna
- Bomba de vacío: 450 litros
- Lubricador de gravedad
- Silenciador
- Regulador de vacío
- 2 tapas para cantina: 40 litros
- 2 Pulsadores: Acero inoxidable
- 1 Vacuómetro

2. ACCESORIOS :

- Kit de aseo: Detergente acido Detergente alcalino y kit de cepillos
- 1/4 de hidráulico
- Manguera de leche
- Manguera de pulsación
- Manguera de vacío
- Grupo de ordeño con casquillos en acero inoxidable

El beneficiario se compromete a dar el equipo un uso adecuado y responsable. Así mismo, declara que ha recibido la información necesaria sobre el funcionamiento básico del equipo.


JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal


LUZ AIDE SUAREZ FORERO
Beneficiario



ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS (ORDEÑADORA)

A los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las ____ a.m., en la vereda Monte y Pinal del Municipio de Pauna, se reunieron **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.910.422 de Pauna en condición de Alcalde Municipal de Pauna, según Acta de Posesión Número cero tres (03) de la Notaría Única del Círculo de Pauna de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente facultado mediante la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como representante legal del Municipio y el Sr **ENRIQUE PEÑA MENDIETA**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 6.910.746, quien actúa como beneficiario (a) dentro del convenio de asociación No. 008 del 2025.

El municipio de Pauna hace entrega formal de una ordeñadora, descrita de acuerdo con sus características técnicas:

1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

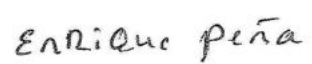
- Motor a gasolina: 6.5 HP marca Husqvarna
- Bomba de vacío: 450 litros
- Lubricador de gravedad
- Silenciador
- Regulador de vacío
- 2 tapas para cantina: 40 litros
- 2 Pulsadores: Acero inoxidable
- 1 Vacuómetro

2. ACCESORIOS :

- Kit de aseo: Detergente ácido Detergente alcalino y kit de cepillos
- 1/4 de hidráulico
- Manguera de leche
- Manguera de pulsación
- Manguera de vacío
- Grupo de ordeño con casquillos en acero inoxidable

El beneficiario se compromete a dar el equipo un uso adecuado y responsable. Así mismo, declara que ha recibido la información necesaria sobre el funcionamiento básico del equipo.


JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal


ENRIQUE PEÑA MENDIETA
Beneficiario



ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS (ORDEÑADORA)

A los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las ____ a.m., en la vereda Monte y Pinal del Municipio de Pauna, se reunieron **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.910.422 de Pauna en condición de Alcalde Municipal de Pauna, según Acta de Posesión Número cero tres (03) de la Notaría Única del Círculo de Pauna de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente facultado mediante la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como representante legal del Municipio y el Sr **JOSE MIGUEL ANTONIO PEÑA**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 7.309.750, quien actúa como beneficiario (a) dentro del convenio de asociación No. 008 del 2025.

El municipio de Pauna hace entrega formal de una ordeñadora, descrita de acuerdo con sus características técnicas:

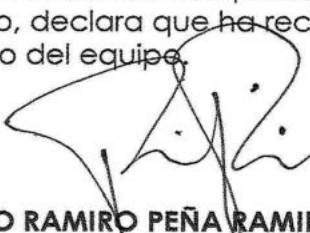
1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Motor a gasolina: 6.5 HP marca Husqvarna
- Bomba de vacío: 450 litros
- Lubricador de gravedad
- Silenciador
- Regulador de vacío
- 2 tapas para cantina: 40 litros
- 2 Pulsadores: Acero inoxidable
- 1 Vacuómetro

2. ACCESORIOS :

- Kit de aseo: Detergente ácido Detergente alcalino y kit de cepillos
- 1/4 de hidráulico
- Manguera de leche
- Manguera de pulsación
- Manguera de vacío
- Grupo de ordeño con casquillos en acero inoxidable

El beneficiario se compromete a dar el equipo un uso adecuado y responsable. Así mismo, declara que ha recibido la información necesaria sobre el funcionamiento básico del equipo.


JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal


JOSE MIGUEL ANTONIO PEÑA,
Beneficiario



ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS (ORDEÑADORA)

A los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las ____ a.m., en la vereda Monte y Pinal del Municipio de Pauna, se reunieron **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.910.422 de Pauna en condición de Alcalde Municipal de Pauna, según Acta de Posesión Número cero tres (03) de la Notaría Única del Círculo de Pauna de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente facultado mediante la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como representante legal del Municipio y el Sr **LIBARDO ENRIQUE MARTINEZ ANTONIO**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.002.524.028, quien actúa como beneficiario (a) dentro del convenio de asociación No. 008 del 2025.

El municipio de Pauna hace entrega formal de una ordeñadora, descrita de acuerdo con sus características técnicas:

1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

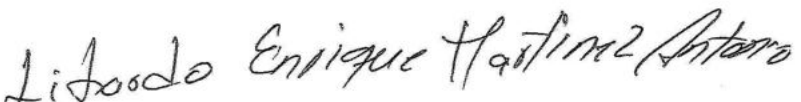
- Motor a gasolina: 6.5 HP marca Husqvarna
- Bomba de vacío: 450 litros
- Lubricador de gravedad
- Silenciador
- Regulador de vacío
- 2 tapas para cantina: 40 litros
- 2 Pulsadores: Acero inoxidable
- 1 Vacuómetro

2. ACCESORIOS :

- Kit de aseo: Detergente acido Detergente alcalino y kit de cepillos
- 1/4 de hidráulico
- Manguera de leche
- Manguera de pulsación
- Manguera de vacío
- Grupo de ordeño con casquillos en acero inoxidable

El beneficiario se compromete a dar el equipo un uso adecuado y responsable. Así mismo, declara que ha recibido la información necesaria sobre el funcionamiento básico del equipo.


JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal


LIBARDO ENRIQUE MARTINEZ ANTONIO
Beneficiario



ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS (ORDEÑADORA)

A los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las _____ a.m., en la vereda Monte y Pinal del Municipio de Pauna, se reunieron **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.910.422 de Pauna en condición de Alcalde Municipal de Pauna, según Acta de Posesión Número cero tres (03) de la Notaría Única del Círculo de Pauna de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente facultado mediante la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como representante legal del Municipio y el Sr **HECTOR GARCIA RONCANCIO**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.002.527.277, quien actúa como beneficiario (a) dentro del convenio de asociación No. 008 del 2025.

El municipio de Pauna hace entrega formal de una ordeñadora, descrita de acuerdo con sus características técnicas:

1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Motor a gasolina: 6.5 HP marca Husqvarna
- Bomba de vacío: 450 litros
- Lubricador de gravedad
- Silenciador
- Regulador de vacío
- 2 tapas para cantina: 40 litros
- 2 Pulsadores: Acero inoxidable
- 1 Vacuómetro

2. ACCESORIOS :

- Kit de aseo: Detergente ácido Detergente alcalino y kit de cepillos
- 1/4 de hidráulico
- Manguera de leche
- Manguera de pulsación
- Manguera de vacío
- Grupo de ordeño con casquillos en acero inoxidable

El beneficiario se compromete a dar el equipo un uso adecuado y responsable. Así mismo, declara que ha recibido la información necesaria sobre el funcionamiento básico del equipo.


JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal



HECTOR
Beneficiario

GARCIA

RONCANCIO



ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS (ORDEÑADORA)

A los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las _____ a.m., en la vereda Monte y Pinal del Municipio de Pauna, se reunieron **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.910.422 de Pauna en condición de Alcalde Municipal de Pauna, según Acta de Posesión Número cero tres (03) de la Notaría Única del Círculo de Pauna de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente facultado mediante la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como representante legal del Municipio y el Sra **DORA MARLEN PINILLA GARCIA**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 46.678.959, quien actúa como beneficiario (a) dentro del convenio de asociación No. 008 del 2025.

El municipio de Pauna hace entrega formal de una ordeñadora, descrita de acuerdo con sus características técnicas:

1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

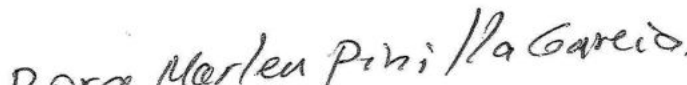
- Motor a gasolina: 6.5 HP marca Husqvarna
- Bomba de vacío: 450 litros
- Lubricador de gravedad
- Silenciador
- Regulador de vacío
- 2 tapas para cantina: 40 litros
- 2 Pulsadores: Acero inoxidable
- 1 Vacuómetro

2. ACCESORIOS :

- Kit de aseo: Detergente ácido Detergente alcalino y kit de cepillos
- 1/4 de hidráulico
- Manguera de leche
- Manguera de pulsación
- Manguera de vacío
- Grupo de ordeño con casquillos en acero inoxidable

El beneficiario se compromete a dar el equipo un uso adecuado y responsable. Así mismo, declara que ha recibido la información necesaria sobre el funcionamiento básico del equipo.


JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal


DORA MARLEN PINILLA GARCIA
Beneficiario



ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS (ORDEÑADORA)

A los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las ____ a.m., en la vereda Monte y Pinal del Municipio de Pauna, se reunieron **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.910.422 de Pauna en condición de Alcalde Municipal de Pauna, según Acta de Posesión Número cero tres (03) de la Notaría Única del Círculo de Pauna de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente facultado mediante la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como representante legal del Municipio y el Sr **YARLEDYS ENILCE VILORIA**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.073.972.306, quien actúa como beneficiario (a) dentro del convenio de asociación No. 008 del 2025.

El municipio de Pauna hace entrega formal de una ordeñadora, descrita de acuerdo con sus características técnicas:

1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Motor a gasolina: 6.5 HP marca Husqvarna
- Bomba de vacío: 450 litros
- Lubricador de gravedad
- Silenciador
- Regulador de vacío
- 2 tapas para cantina: 40 litros
- 2 Pulsadores: Acero inoxidable
- 1 Vacuómetro

2. ACCESORIOS :

- Kit de aseo: Detergente ácido Detergente alcalino y kit de cepillos
- 1/4 de hidráulico
- Manguera de leche
- Manguera de pulsación
- Manguera de vacío
- Grupo de ordeño con casquillos en acero inoxidable

El beneficiario se compromete a dar el equipo un uso adecuado y responsable. Así mismo, declara que ha recibido la información necesaria sobre el funcionamiento básico del equipo.


JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal


YARLEDYS ENILCE VILORIA
Beneficiario



ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS (ORDEÑADORA)

A los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las _____ a.m., en la vereda Monte y Pinal del Municipio de Pauna, se reunieron **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.910.422 de Pauna en condición de Alcalde Municipal de Pauna, según Acta de Posesión Número cero tres (03) de la Notaría Única del Círculo de Pauna de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente facultado mediante la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como representante legal del Municipio y el Sr **EDWAR GIOVANY ANTONIO MARTINEZ**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.053.346.005, quien actúa como beneficiario (a) dentro del convenio de asociación No. 008 del 2025.

El municipio de Pauna hace entrega formal de una ordeñadora, descrita de acuerdo con sus características técnicas:

1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Motor a gasolina: 6.5 HP marca Husqvarna
- Bomba de vacío: 450 litros
- Lubricador de gravedad
- Silenciador
- Regulador de vacío
- 2 tapas para cantina: 40 litros
- 2 Pulsadores: Acero inoxidable
- 1 Vacuómetro

2. ACCESORIOS :

- Kit de aseo: Detergente ácido Detergente alcalino y kit de cepillos
- 1/4 de hidráulico
- Manguera de leche
- Manguera de pulsación
- Manguera de vacío
- Grupo de ordeño con casquillos en acero inoxidable

El beneficiario se compromete a dar el equipo un uso adecuado y responsable. Así mismo, declara que ha recibido la información necesaria sobre el funcionamiento básico del equipo.


JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal


EDWAR GIOVANY ANTONIO MARTINEZ
Beneficiario



ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS (ORDEÑADORA)

A los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las ____ a.m., en la vereda Monte y Pinal del Municipio de Pauna, se reunieron **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.910.422 de Pauna en condición de Alcalde Municipal de Pauna, según Acta de Posesión Número cero tres (03) de la Notaría Única del Círculo de Pauna de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente facultado mediante la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como representante legal del Municipio y el Sra **LINA ALEJANDRA SANCHEZ**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.056.911.912, quien actúa como beneficiario (a) dentro del convenio de asociación No. 008 del 2025.

El municipio de Pauna hace entrega formal de una ordeñadora, descrita de acuerdo con sus características técnicas:

1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Motor a gasolina: 6.5 HP marca Husqvarna
- Bomba de vacío: 450 litros
- Lubricador de gravedad
- Silenciador
- Regulador de vacío
- 2 tapas para cantina: 40 litros
- 2 Pulsadores: Acero inoxidable
- 1 Vacuómetro

2. ACCESORIOS :

- Kit de aseo: Detergente ácido Detergente alcalino y kit de cepillos
- 1/4 de hidráulico
- Manguera de leche
- Manguera de pulsación
- Manguera de vacío
- Grupo de ordeño con casquillos en acero inoxidable

El beneficiario se compromete a dar el equipo un uso adecuado y responsable. Así mismo, declara que ha recibido la información necesaria sobre el funcionamiento básico del equipo.


JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal


LINA ALEJANDRA SANCHEZ
Beneficiario



ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS (ORDEÑADORA)

A los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las _____ a.m., en la vereda Monte y Pinal del Municipio de Pauna, se reunieron **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.910.422 de Pauna en condición de Alcalde Municipal de Pauna, según Acta de Posesión Número cero tres (03) de la Notaría Única del Círculo de Pauna de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente facultado mediante la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como representante legal del Municipio y el Sr **JOSE DE JESUS GARCIA MENDIETA**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 7.319.392, quien actúa como beneficiario (a) dentro del convenio de asociación No. 008 del 2025.

El municipio de Pauna hace entrega formal de una ordeñadora, descrita de acuerdo con sus características técnicas:

1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Motor a gasolina: 6.5 HP marca Husqvarna
- Bomba de vacío: 450 litros
- Lubricador de gravedad
- Silenciador
- Regulador de vacío
- 2 tapas para cantina: 40 litros
- 2 Pulsadores: Acero inoxidable
- 1 Vacuómetro

2. ACCESORIOS :

- Kit de aseo: Detergente ácido Detergente alcalino y kit de cepillos
- 1/4 de hidráulico
- Manguera de leche
- Manguera de pulsación
- Manguera de vacío
- Grupo de ordeño con casquillos en acero inoxidable

El beneficiario se compromete a dar el equipo un uso adecuado y responsable. Así mismo, declara que ha recibido la información necesaria sobre el funcionamiento básico del equipo.

JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal

JOSE DE JESUS GARCIA MENDIETA
Beneficiario



ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS (ORDEÑADORA)

A los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las ____ a.m., en la vereda Monte y Pinal del Municipio de Pauna, se reunieron **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.910.422 de Pauna en condición de Alcalde Municipal de Pauna, según Acta de Posesión Número cero tres (03) de la Notaría Única del Círculo de Pauna de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente facultado mediante la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como representante legal del Municipio y el Sra **MARIA LUISA POVEDA APONTE**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 33.700.674, quien actúa como beneficiario (a) dentro del convenio de asociación No. 008 del 2025.

El municipio de Pauna hace entrega formal de una ordeñadora, descrita de acuerdo con sus características técnicas:

1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Motor a gasolina: 6.5 HP marca Husqvarna
- Bomba de vacío: 450 litros
- Lubricador de gravedad
- Silenciador
- Regulador de vacío
- 2 tapas para cantina: 40 litros
- 2 Pulsadores: Acero inoxidable
- 1 Vacuómetro

2. ACCESORIOS :

- Kit de aseo: Detergente ácido Detergente alcalino y kit de cepillos
- 1/4 de hidráulico
- Manguera de leche
- Manguera de pulsación
- Manguera de vacío
- Grupo de ordeño con casquillos en acero inoxidable

El beneficiario se compromete a dar el equipo un uso adecuado y responsable. Así mismo, declara que ha recibido la información necesaria sobre el funcionamiento básico del equipo.


JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal


MARIA LUISA POVEDA APONTE
Beneficiario



ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS (ORDEÑADORA)

A los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las ____ a.m., en la vereda Monte y Pinal del Municipio de Pauna, se reunieron **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.910.422 de Pauna en condición de Alcalde Municipal de Pauna, según Acta de Posesión Número cero tres (03) de la Notaría Única del Círculo de Pauna de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente facultado mediante la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como representante legal del Municipio y el Sra **INES GARCIA CELIS**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 46.680.116, quien actúa como beneficiario (a) dentro del convenio de asociación No. 008 del 2025.

El municipio de Pauna hace entrega formal de una ordeñadora, descrita de acuerdo con sus características técnicas:

1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Motor a gasolina: 6.5 HP marca Husqvarna
- Bomba de vacío: 450 litros
- Lubricador de gravedad
- Silenciador
- Regulador de vacío
- 2 tapas para cantina: 40 litros
- 2 Pulsadores: Acero inoxidable
- 1 Vacuómetro

2. ACCESORIOS :

- Kit de aseo: Detergente ácido Detergente alcalino y kit de cepillos
- 1/4 de hidráulico
- Manguera de leche
- Manguera de pulsación
- Manguera de vacío
- Grupo de ordeño con casquillos en acero inoxidable

El beneficiario se compromete a dar el equipo un uso adecuado y responsable. Así mismo, declara que ha recibido la información necesaria sobre el funcionamiento básico del equipo.


JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal


INES GARCIA CELIS
Beneficiario



ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS (ORDEÑADORA)

A los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las ____ a.m., en la vereda Monte y Pinal del Municipio de Pauna, se reunieron **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.910.422 de Pauna en condición de Alcalde Municipal de Pauna, según Acta de Posesión Número cero tres (03) de la Notaría Única del Círculo de Pauna de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente facultado mediante la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como representante legal del Municipio y el Sra **WILIAM HUMBERTO BALLAREZ**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.050.672.218 quien actúa como beneficiario (a) dentro del convenio de asociación No. 008 del 2025.

El municipio de Pauna hace entrega formal de una ordeñadora, descrita de acuerdo con sus características técnicas:

1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

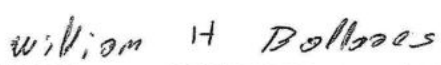
- Motor a gasolina: 6.5 HP marca Husqvarna
- Bomba de vacío: 450 litros
- Lubricador de gravedad
- Silenciador
- Regulador de vacío
- 2 tapas para cantina: 40 litros
- 2 Pulsadores: Acero inoxidable
- 1 Vacuómetro

2. ACCESORIOS :

- Kit de aseo: Detergente ácido Detergente alcalino y kit de cepillos
- 1/4 de hidráulico
- Manguera de leche
- Manguera de pulsación
- Manguera de vacío
- Grupo de ordeño con casquillos en acero inoxidable

El beneficiario se compromete a dar el equipo un uso adecuado y responsable. Así mismo, declara que ha recibido la información necesaria sobre el funcionamiento básico del equipo.


JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal


WILIAM HUMBERTO BALLAREZ
Beneficiario



ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS (ORDEÑADORA)

A los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las ____ a.m., en la vereda Monte y Pinal del Municipio de Pauna, se reunieron **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.910.422 de Pauna en condición de Alcalde Municipal de Pauna, según Acta de Posesión Número cero tres (03) de la Notaría Única del Círculo de Pauna de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente facultado mediante la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como representante legal del Municipio y el Sr **FERNEY BALLARES**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.002.369.346, quien actúa como beneficiario (a) dentro del convenio de asociación No. 008 del 2025.

El municipio de Pauna hace entrega formal de una ordeñadora, descrita de acuerdo con sus características técnicas:

1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

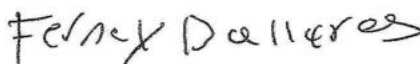
- Motor a gasolina: 6.5 HP marca Husqvarna
- Bomba de vacío: 450 litros
- Lubricador de gravedad
- Silenciador
- Regulador de vacío
- 2 tapas para cantina: 40 litros
- 2 Pulsadores: Acero inoxidable
- 1 Vacuómetro

2. ACCESORIOS :

- Kit de aseo: Detergente ácido Detergente alcalino y kit de cepillos
- 1/4 de hidráulico
- Manguera de leche
- Manguera de pulsación
- Manguera de vacío
- Grupo de ordeño con casquillos en acero inoxidable

El beneficiario se compromete a dar el equipo un uso adecuado y responsable. Así mismo, declara que ha recibido la información necesaria sobre el funcionamiento básico del equipo.


JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal


FERNEY BALLARES
Beneficiario



ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS (ORDEÑADORA)

A los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las ____ a.m., en la vereda Monte y Pinal del Municipio de Pauna, se reunieron **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.910.422 de Pauna en condición de Alcalde Municipal de Pauna, según Acta de Posesión Número cero tres (03) de la Notaría Única del Círculo de Pauna de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente facultado mediante la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como representante legal del Municipio y el Sr **LUIS ALEJANDRO SANCHEZ**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 17.058.476, quien actúa como beneficiario (a) dentro del convenio de asociación No. 008 del 2025.

El municipio de Pauna hace entrega formal de una ordeñadora, descrita de acuerdo con sus características técnicas:

1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Motor a gasolina: 6.5 HP marca Husqvarna
- Bomba de vacío: 450 litros
- Lubricador de gravedad
- Silenciador
- Regulador de vacío
- 2 tapas para cantina: 40 litros
- 2 Pulsadores: Acero inoxidable
- 1 Vacuómetro

2. ACCESORIOS :

- Kit de aseo: Detergente ácido Detergente alcalino y kit de cepillos
- 1/4 de hidráulico
- Manguera de leche
- Manguera de pulsación
- Manguera de vacío
- Grupo de ordeño con casquillos en acero inoxidable

El beneficiario se compromete a dar el equipo un uso adecuado y responsable. Así mismo, declara que ha recibido la información necesaria sobre el funcionamiento básico del equipo.


JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal


LUIS ALEJANDRO SANCHEZ
Beneficiario



ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS (ORDEÑADORA)

A los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las ____ a.m., en la vereda Monte y Pinal del Municipio de Pauna, se reunieron **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.910.422 de Pauna en condición de Alcalde Municipal de Pauna, según Acta de Posesión Número cero tres (03) de la Notaría Única del Círculo de Pauna de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente facultado mediante la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como representante legal del Municipio y el Sr **JOSE ADONAY MARTINEZ CAÑON**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 7.319.165, quien actúa como beneficiario (a) dentro del convenio de asociación No. 008 del 2025.

El municipio de Pauna hace entrega formal de una ordeñadora, descrita de acuerdo con sus características técnicas:

1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

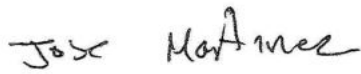
- Motor a gasolina: 6.5 HP marca Husqvarna
- Bomba de vacío: 450 litros
- Lubricador de gravedad
- Silenciador
- Regulador de vacío
- 2 tapas para cantina: 40 litros
- 2 Pulsadores: Acero inoxidable
- 1 Vacuómetro

2. ACCESORIOS :

- Kit de aseo: Detergente ácido Detergente alcalino y kit de cepillos
- 1/4 de hidráulico
- Manguera de leche
- Manguera de pulsación
- Manguera de vacío
- Grupo de ordeño con casquillos en acero inoxidable

El beneficiario se compromete a dar el equipo un uso adecuado y responsable. Así mismo, declara que ha recibido la información necesaria sobre el funcionamiento básico del equipo.


JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal


JOSE ADONAY MARTINEZ CAÑON
Beneficiario



ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS (ORDEÑADORA)

A los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las ____ a.m., en la vereda Monte y Pinal del Municipio de Pauna, se reunieron **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.910.422 de Pauna en condición de Alcalde Municipal de Pauna, según Acta de Posesión Número cero tres (03) de la Notaría Única del Círculo de Pauna de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente facultado mediante la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como representante legal del Municipio y el Sr **BLANCA AZUCENA ALBORNOZ SANCHEZ**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.052.330.860, quien actúa como beneficiario (a) dentro del convenio de asociación No. 008 del 2025.

El municipio de Pauna hace entrega formal de una ordeñadora, descrita de acuerdo con sus características técnicas:

1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

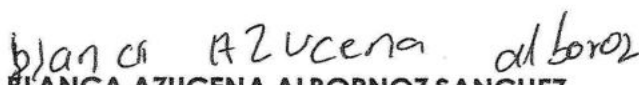
- Motor a gasolina: 6.5 HP marca Husqvarna
- Bomba de vacío: 450 litros
- Lubricador de gravedad
- Silenciador
- Regulador de vacío
- 2 tapas para cantina: 40 litros
- 2 Pulsadores: Acero inoxidable
- 1 Vacuómetro

2. ACCESORIOS :

- Kit de aseo: Detergente ácido Detergente alcalino y kit de cepillos
- 1/4 de hidráulico
- Manguera de leche
- Manguera de pulsación
- Manguera de vacío
- Grupo de ordeño con casquillos en acero inoxidable

El beneficiario se compromete a dar el equipo un uso adecuado y responsable. Así mismo, declara que ha recibido la información necesaria sobre el funcionamiento básico del equipo.


JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal


BLANCA AZUCENA ALBORNOZ SANCHEZ
PEÑA
Beneficiario



ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS (ORDEÑADORA)

A los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las ____ a.m., en la vereda Monte y Pinal del Municipio de Pauna, se reunieron **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.910.422 de Pauna en condición de Alcalde Municipal de Pauna, según Acta de Posesión Número cero tres (03) de la Notaría Única del Círculo de Pauna de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente facultado mediante la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como representante legal del Municipio y el Sr **ALBAN MURCIA**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 7.312.322, quien actúa como beneficiario (a) dentro del convenio de asociación No. 008 del 2025.

El municipio de Pauna hace entrega formal de una ordeñadora, descrita de acuerdo con sus características técnicas:

1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Motor a gasolina: 6.5 HP marca Husqvarna
- Bomba de vacío: 450 litros
- Lubricador de gravedad
- Silenciador
- Regulador de vacío
- 2 tapas para cantina: 40 litros
- 2 Pulsadores: Acero inoxidable
- 1 Vacuómetro

2. ACCESORIOS :

- Kit de aseo: Detergente ácido Detergente alcalino y kit de cepillos
- 1/4 de hidráulico
- Manguera de leche
- Manguera de pulsación
- Manguera de vacío
- Grupo de ordeño con casquillos en acero inoxidable

El beneficiario se compromete a dar el equipo un uso adecuado y responsable. Así mismo, declara que ha recibido la información necesaria sobre el funcionamiento básico del equipo.


JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal


ALBAN MURCIA
Beneficiario



ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS (ORDEÑADORA)

A los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las ____ a.m., en la vereda Monte y Pinal del Municipio de Pauna, se reunieron **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.910.422 de Pauna en condición de Alcalde Municipal de Pauna, según Acta de Posesión Número cero tres (03) de la Notaría Única del Círculo de Pauna de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente facultado mediante la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como representante legal del Municipio y el Sr **ANA LUCILA ANTONIO PEÑA**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 51.962.610, quien actúa como beneficiario (a) dentro del convenio de asociación No. 008 del 2025.

El municipio de Pauna hace entrega formal de una ordeñadora, descrita de acuerdo con sus características técnicas:

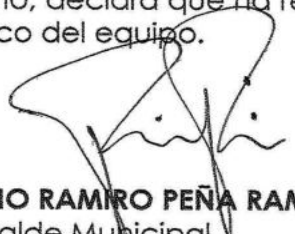
1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

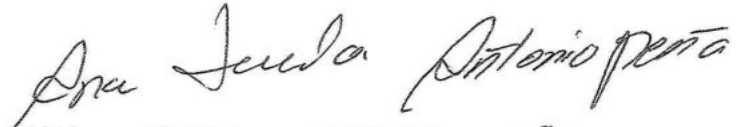
- Motor a gasolina: 6.5 HP marca Husqvarna
- Bomba de vacío: 450 litros
- Lubricador de gravedad
- Silenciador
- Regulador de vacío
- 2 tapas para cantina: 40 litros
- 2 Pulsadores: Acero inoxidable
- 1 Vacuómetro

2. ACCESORIOS :

- Kit de aseo: Detergente ácido Detergente alcalino y kit de cepillos
- 1/4 de hidráulico
- Manguera de leche
- Manguera de pulsación
- Manguera de vacío
- Grupo de ordeño con casquillos en acero inoxidable

El beneficiario se compromete a dar el equipo un uso adecuado y responsable. Así mismo, declara que ha recibido la información necesaria sobre el funcionamiento básico del equipo.


JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal


ANA LUCILA ANTONIO PEÑA
Beneficiario



ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS (ORDEÑADORA)

A los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las ____ a.m., en la vereda Monte y Pinal del Municipio de Pauna, se reunieron **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.910.422 de Pauna en condición de Alcalde Municipal de Pauna, según Acta de Posesión Número cero tres (03) de la Notaría Única del Círculo de Pauna de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente facultado mediante la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como representante legal del Municipio y el Sr **JORGE ORLANDO MARTINEZ CAÑON**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 7.312.944, quien actúa como beneficiario (a) dentro del convenio de asociación No. 008 del 2025.

El municipio de Pauna hace entrega formal de una ordeñadora, descrita de acuerdo con sus características técnicas:

1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Motor a gasolina: 6.5 HP marca Husqvarna
- Bomba de vacío: 450 litros
- Lubricador de gravedad
- Silenciador
- Regulador de vacío
- 2 tapas para cantina: 40 litros
- 2 Pulsadores: Acero inoxidable
- 1 Vacuómetro

2. ACCESORIOS :

- Kit de aseo: Detergente ácido Detergente alcalino y kit de cepillos
- 1/4 de hidráulico
- Manguera de leche
- Manguera de pulsación
- Manguera de vacío
- Grupo de ordeño con casquillos en acero inoxidable

El beneficiario se compromete a dar el equipo un uso adecuado y responsable. Así mismo, declara que ha recibido la información necesaria sobre el funcionamiento básico del equipo.


JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal


JORGE ORLANDO MARTINEZ CAÑON
Beneficiario



ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS (ORDEÑADORA)

A los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las ____ a.m., en la vereda Monte y Pinal del Municipio de Pauna, se reunieron **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.910.422 de Pauna en condición de Alcalde Municipal de Pauna, según Acta de Posesión Número cero tres (03) de la Notaría Única del Círculo de Pauna de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente facultado mediante la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como representante legal del Municipio y el Sr **PEDRO MARIA PORRAS RODRIGUEZ**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 4.198.453, quien actúa como beneficiario (a) dentro del convenio de asociación No. 008 del 2025.

El municipio de Pauna hace entrega formal de una ordeñadora, descrita de acuerdo con sus características técnicas:

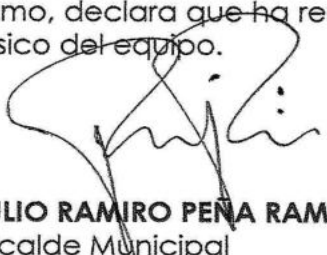
1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Motor a gasolina: 6.5 HP marca Husqvarna
- Bomba de vacío: 450 litros
- Lubricador de gravedad
- Silenciador
- Regulador de vacío
- 2 tapas para cantina: 40 litros
- 2 Pulsadores: Acero inoxidable
- 1 Vacuómetro

2. ACCESORIOS :

- Kit de aseo: Detergente acido Detergente alcalino y kit de cepillos
- 1/4 de hidráulico
- Manguera de leche
- Manguera de pulsación
- Manguera de vacío
- Grupo de ordeño con casquillos en acero inoxidable

El beneficiario se compromete a dar el equipo un uso adecuado y responsable. Así mismo, declara que ha recibido la información necesaria sobre el funcionamiento básico del equipo.


JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal


PEDRO MARIA PORRAS RODRIGUEZ,
Beneficiario



ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS (ORDEÑADORA)

A los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las ____ a.m., en la vereda Monte y Pinal del Municipio de Pauna, se reunieron **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.910.422 de Pauna en condición de Alcalde Municipal de Pauna, según Acta de Posesión Número cero tres (03) de la Notaría Única del Círculo de Pauna de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente facultado mediante la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como representante legal del Municipio y el Sr **SAMUEL ORTIZ CHAPARRO**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 7.301.374, quien actúa como beneficiario (a) dentro del convenio de asociación No. 008 del 2025.

El municipio de Pauna hace entrega formal de una ordeñadora, descrita de acuerdo con sus características técnicas:

1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Motor a gasolina: 6.5 HP marca Husqvarna
- Bomba de vacío: 450 litros
- Lubricador de gravedad
- Silenciador
- Regulador de vacío
- 2 tapas para cantina: 40 litros
- 2 Pulsadores: Acero inoxidable
- 1 Vacuómetro

2. ACCESORIOS :

- Kit de aseo: Detergente ácido Detergente alcalino y kit de cepillos
- 1/4 de hidráulico
- Manguera de leche
- Manguera de pulsación
- Manguera de vacío
- Grupo de ordeño con casquillos en acero inoxidable

El beneficiario se compromete a dar el equipo un uso adecuado y responsable. Así mismo, declara que ha recibido la información necesaria sobre el funcionamiento básico del equipo.


JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal


SAMUEL ORTIZ CHAPARRO
Beneficiario



ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS (ORDEÑADORA)

A los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las ____ a.m., en la vereda Monte y Pinal del Municipio de Pauna, se reunieron **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.910.422 de Pauna en condición de Alcalde Municipal de Pauna, según Acta de Posesión Número cero tres (03) de la Notaría Única del Círculo de Pauna de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente facultado mediante la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como representante legal del Municipio y el Sra **DEICY ROCIO COCA**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.053.324.428, quien actúa como beneficiario (a) dentro del convenio de asociación No. 008 del 2025.

El municipio de Pauna hace entrega formal de una ordeñadora, descrita de acuerdo con sus características técnicas:

1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

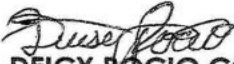
- Motor a gasolina: 6.5 HP marca Husqvarna
- Bomba de vacío: 450 litros
- Lubricador de gravedad
- Silenciador
- Regulador de vacío
- 2 tapas para cantina: 40 litros
- 2 Pulsadores: Acero inoxidable
- 1 Vacuómetro

2. ACCESORIOS :

- Kit de aseo: Detergente ácido Detergente alcalino y kit de cepillos
- 1/4 de hidráulico
- Manguera de leche
- Manguera de pulsación
- Manguera de vacío
- Grupo de ordeño con casquillos en acero inoxidable

El beneficiario se compromete a dar el equipo un uso adecuado y responsable. Así mismo, declara que ha recibido la información necesaria sobre el funcionamiento básico del equipo.


JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal


DEICY ROCIO COCA
Beneficiario



ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS (ORDEÑADORA)

A los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las ____ a.m., en la vereda Monte y Pinal del Municipio de Pauna, se reunieron **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.910.422 de Pauna en condición de Alcalde Municipal de Pauna, según Acta de Posesión Número cero tres (03) de la Notaría Única del Círculo de Pauna de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente facultado mediante la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como representante legal del Municipio y el Sra **YULI ANDREA ROCHA ABRIL**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.005.461.069, quien actúa como beneficiario (a) dentro del convenio de asociación No. 008 del 2025.

El municipio de Pauna hace entrega formal de una ordeñadora, descrita de acuerdo con sus características técnicas:

1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Motor a gasolina: 6.5 HP marca Husqvarna
- Bomba de vacío: 450 litros
- Lubricador de gravedad
- Silenciador
- Regulador de vacío
- 2 tapas para cantina: 40 litros
- 2 Pulsadores: Acero inoxidable
- 1 Vacuómetro

2. ACCESORIOS :

- Kit de aseo: Detergente ácido Detergente alcalino y kit de cepillos
- 1/4 de hidráulico
- Manguera de leche
- Manguera de pulsación
- Manguera de vacío
- Grupo de ordeño con casquillos en acero inoxidable

El beneficiario se compromete a dar el equipo un uso adecuado y responsable. Así mismo, declara que ha recibido la información necesaria sobre el funcionamiento básico del equipo.


JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal


YULI ANDREA ROCHA ABRIL
Beneficiario



ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS (ORDEÑADORA)

A los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las _____ a.m., en la vereda Monte y Pinal del Municipio de Pauna, se reunieron **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.910.422 de Pauna en condición de Alcalde Municipal de Pauna, según Acta de Posesión Número cero tres (03) de la Notaría Única del Círculo de Pauna de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente facultado mediante la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como representante legal del Municipio y el Sr **MANUEL LIZNALDO MORA**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 7.301.553, quien actúa como beneficiario (a) dentro del convenio de asociación No. 008 del 2025.

El municipio de Pauna hace entrega formal de una ordeñadora, descrita de acuerdo con sus características técnicas:

1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Motor a gasolina: 6.5 HP marca Husqvarna
- Bomba de vacío: 450 litros
- Lubricador de gravedad
- Silenciador
- Regulador de vacío
- 2 tapas para cantina: 40 litros
- 2 Pulsadores: Acero inoxidable
- 1 Vacuómetro

2. ACCESORIOS :

- Kit de aseo: Detergente ácido Detergente alcalino y kit de cepillos
- 1/4 de hidráulico
- Manguera de leche
- Manguera de pulsación
- Manguera de vacío
- Grupo de ordeño con casquillos en acero inoxidable

El beneficiario se compromete a dar el equipo un uso adecuado y responsable. Así mismo, declara que ha recibido la información necesaria sobre el funcionamiento básico del equipo.


JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal


MANUEL LIZNALDO MORA
Beneficiario



ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS (ORDEÑADORA)

A los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las ____ a.m., en la vereda Monte y Pinal del Municipio de Pauna, se reunieron **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.910.422 de Pauna en condición de Alcalde Municipal de Pauna, según Acta de Posesión Número cero tres (03) de la Notaría Única del Círculo de Pauna de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente facultado mediante la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como representante legal del Municipio y el Sr **JAVIER ALONSO VIRGUEZ ORTIZ**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.019.019.393, quien actúa como beneficiario (a) dentro del convenio de asociación No. 008 del 2025.

El municipio de Pauna hace entrega formal de una ordeñadora, descrita de acuerdo con sus características técnicas:

1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

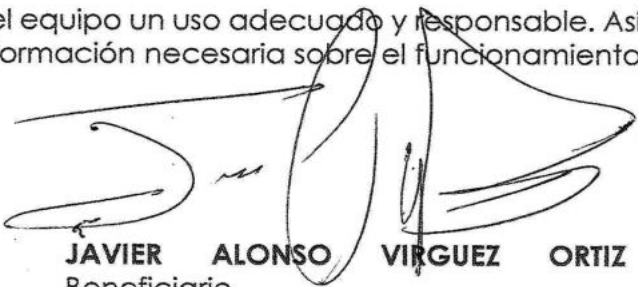
- Motor a gasolina: 6.5 HP marca Husqvarna
- Bomba de vacío: 450 litros
- Lubricador de gravedad
- Silenciador
- Regulador de vacío
- 2 tapas para cantina: 40 litros
- 2 Pulsadores: Acero inoxidable
- 1 Vacuómetro

2. ACCESORIOS :

- Kit de aseo: Detergente ácido Detergente alcalino y kit de cepillos
- 1/4 de hidráulico
- Manguera de leche
- Manguera de pulsación
- Manguera de vacío
- Grupo de ordeño con casquillos en acero inoxidable

El beneficiario se compromete a dar el equipo un uso adecuado y responsable. Así mismo, declara que ha recibido la información necesaria sobre el funcionamiento básico del equipo.


JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal


JAVIER ALONSO VIRGUEZ ORTIZ
Beneficiario



ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS (ORDEÑADORA)

A los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las ____ a.m., en la vereda Monte y Pinal del Municipio de Pauna, se reunieron **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.910.422 de Pauna en condición de Alcalde Municipal de Pauna, según Acta de Posesión Número cero tres (03) de la Notaría Única del Círculo de Pauna de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente facultado mediante la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como representante legal del Municipio y el Sr **DOMINGO ANTONIO DURAN CORTES**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 7.303.562, quien actúa como beneficiario (a) dentro del convenio de asociación No. 008 del 2025.

El municipio de Pauna hace entrega formal de una ordeñadora, descrita de acuerdo con sus características técnicas:

1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Motor a gasolina: 6.5 HP marca Husqvarna
- Bomba de vacío: 450 litros
- Lubricador de gravedad
- Silenciador
- Regulador de vacío
- 2 tapas para cantina: 40 litros
- 2 Pulsadores: Acero inoxidable
- 1 Vacuómetro

2. ACCESORIOS :

- Kit de aseo: Detergente ácido Detergente alcalino y kit de cepillos
- 1/4 de hidráulico
- Manguera de leche
- Manguera de pulsación
- Manguera de vacío
- Grupo de ordeño con casquillos en acero inoxidable

El beneficiario se compromete a dar el equipo un uso adecuado y responsable. Así mismo, declara que ha recibido la información necesaria sobre el funcionamiento básico del equipo.


JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal


DOMINGO ANTONIO DURAN CORTES
Beneficiario



ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS (ORDEÑADORA)

A los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las ____ a.m., en la vereda Monte y Pinal del Municipio de Pauna, se reunieron **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.910.422 de Pauna en condición de Alcalde Municipal de Pauna, según Acta de Posesión Número cero tres (03) de la Notaría Única del Círculo de Pauna de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente facultado mediante la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como representante legal del Municipio y el Sra **CLARIDETH POVEDA CASAS**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 23.495.411, quien actúa como beneficiario (a) dentro del convenio de asociación No. 008 del 2025.

El municipio de Pauna hace entrega formal de una ordeñadora, descrita de acuerdo con sus características técnicas:

1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

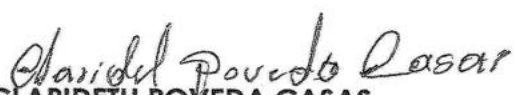
- Motor a gasolina: 6.5 HP marca Husqvarna
- Bomba de vacío: 450 litros
- Lubricador de gravedad
- Silenciador
- Regulador de vacío
- 2 tapas para cantina: 40 litros
- 2 Pulsadores: Acero inoxidable
- 1 Vacuómetro

2. ACCESORIOS :

- Kit de aseo: Detergente ácido Detergente alcalino y kit de cepillos
- 1/4 de hidráulico
- Manguera de leche
- Manguera de pulsación
- Manguera de vacío
- Grupo de ordeño con casquillos en acero inoxidable

El beneficiario se compromete a dar el equipo un uso adecuado y responsable. Así mismo, declara que ha recibido la información necesaria sobre el funcionamiento básico del equipo.


JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal


CLARIDETH POVEDA CASAS
Beneficiario



ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS (ORDEÑADORA)

A los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las ____ a.m., en la vereda Monte y Pinal del Municipio de Pauna, se reunieron **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.910.422 de Pauna en condición de Alcalde Municipal de Pauna, según Acta de Posesión Número cero tres (03) de la Notaría Única del Círculo de Pauna de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente facultado mediante la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como representante legal del Municipio y el Sr **EFRAIN PUENTES GARCIA**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 4.197.822, quien actúa como beneficiario (a) dentro del convenio de asociación No. 008 del 2025.

El municipio de Pauna hace entrega formal de una ordeñadora, descrita de acuerdo con sus características técnicas:

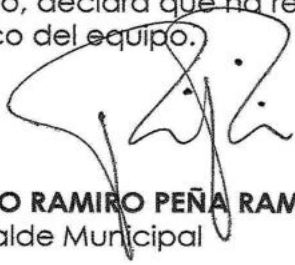
1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Motor a gasolina: 6.5 HP marca Husqvarna
- Bomba de vacío: 450 litros
- Lubricador de gravedad
- Silenciador
- Regulador de vacío
- 2 tapas para cantina: 40 litros
- 2 Pulsadores: Acero inoxidable
- 1 Vacuómetro

2. ACCESORIOS :

- Kit de aseo: Detergente ácido Detergente alcalino y kit de cepillos
- 1/4 de hidráulico
- Manguera de leche
- Manguera de pulsación
- Manguera de vacío
- Grupo de ordeño con casquillos en acero inoxidable

El beneficiario se compromete a dar el equipo un uso adecuado y responsable. Así mismo, declara que ha recibido la información necesaria sobre el funcionamiento básico del equipo.


JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal


EFRAIN PUENTES GARCIA
Beneficiario



ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS (ORDEÑADORA)

A los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las ____ a.m., en la vereda Monte y Pinal del Municipio de Pauna, se reunieron **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.910.422 de Pauna en condición de Alcalde Municipal de Pauna, según Acta de Posesión Número cero tres (03) de la Notaría Única del Círculo de Pauna de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente facultado mediante la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como representante legal del Municipio y el Sr **CARLOS EDUARDO PINILLA FORERO**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 7.313.665, quien actúa como beneficiario (a) dentro del convenio de asociación No. 008 del 2025.

El municipio de Pauna hace entrega formal de una ordeñadora, descrita de acuerdo con sus características técnicas:

1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

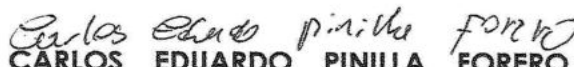
- Motor a gasolina: 6.5 HP marca Husqvarna
- Bomba de vacío: 450 litros
- Lubricador de gravedad
- Silenciador
- Regulador de vacío
- 2 tapas para cantina: 40 litros
- 2 Pulsadores: Acero inoxidable
- 1 Vacuómetro

2. ACCESORIOS :

- Kit de aseo: Detergente ácido Detergente alcalino y kit de cepillos
- 1/4 de hidráulico
- Manguera de leche
- Manguera de pulsación
- Manguera de vacío
- Grupo de ordeño con casquillos en acero inoxidable

El beneficiario se compromete a dar el equipo un uso adecuado y responsable. Así mismo, declara que ha recibido la información necesaria sobre el funcionamiento básico del equipo.


JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal


CARLOS EDUARDO PINILLA FORERO
Beneficiario



ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS (ORDEÑADORA)

A los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las ____ a.m., en la vereda Monte y Pinal del Municipio de Pauna, se reunieron **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.910.422 de Pauna en condición de Alcalde Municipal de Pauna, según Acta de Posesión Número cero tres (03) de la Notaría Única del Círculo de Pauna de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente facultado mediante la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como representante legal del Municipio y el Sr **MILTON ENRIQUE BENITEZ BONILLA**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.056.410.036, quien actúa como beneficiario (a) dentro del convenio de asociación No. 008 del 2025.

El municipio de Pauna hace entrega formal de una ordeñadora, descrita de acuerdo con sus características técnicas:

1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Motor a gasolina: 6.5 HP marca Husqvarna
- Bomba de vacío: 450 litros
- Lubricador de gravedad
- Silenciador
- Regulador de vacío
- 2 tapas para cantina: 40 litros
- 2 Pulsadores: Acero inoxidable
- 1 Vacuómetro

2. ACCESORIOS :

- Kit de aseo: Detergente ácido Detergente alcalino y kit de cepillos
- 1/4 de hidráulico
- Manguera de leche
- Manguera de pulsación
- Manguera de vacío
- Grupo de ordeño con casquillos en acero inoxidable

El beneficiario se compromete a dar el equipo un uso adecuado y responsable. Así mismo, declara que ha recibido la información necesaria sobre el funcionamiento básico del equipo.


JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal


MILTON ENRIQUE BENITEZ BONILLA,
Beneficiario



ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS (ORDEÑADORA)

A los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las ____ a.m., en la vereda Monte y Pinal del Municipio de Pauna, se reunieron **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.910.422 de Pauna en condición de Alcalde Municipal de Pauna, según Acta de Posesión Número cero tres (03) de la Notaría Única del Círculo de Pauna de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente facultado mediante la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como representante legal del Municipio y el Sra **YAMILE TORRES POVEDA**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 33.701.117, quien actúa como beneficiario (a) dentro del convenio de asociación No. 008 del 2025.

El municipio de Pauna hace entrega formal de una ordeñadora, descrita de acuerdo con sus características técnicas:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Motor a gasolina: 6.5 HP marca Husqvarna
- Bomba de vacío: 450 litros
- Lubricador de gravedad
- Silenciador
- Regulador de vacío
- 2 tapas para cantina: 40 litros
- 2 Pulsadores: Acero inoxidable
- 1 Vacuómetro

2. ACCESORIOS :

- Kit de aseo: Detergente ácido Detergente alcalino y kit de cepillos
- 1/4 de hidráulico
- Manguera de leche
- Manguera de pulsación
- Manguera de vacío
- Grupo de ordeño con casquillos en acero inoxidable

El beneficiario se compromete a dar el equipo un uso adecuado y responsable. Así mismo, declara que ha recibido la información necesaria sobre el funcionamiento básico del equipo.


JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal


YAMILE TORRES POVEDA
Beneficiario



ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS (ORDEÑADORA)

A los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las ____ a.m., en la vereda Monte y Pinal del Municipio de Pauna, se reunieron **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.910.422 de Pauna en condición de Alcalde Municipal de Pauna, según Acta de Posesión Número cero tres (03) de la Notaría Única del Círculo de Pauna de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente facultado mediante la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como representante legal del Municipio y el Sr **JOSE ALFREDO MARTINEZ CAÑON**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 7.316.119, quien actúa como beneficiario (a) dentro del convenio de asociación No. 008 del 2025.

El municipio de Pauna hace entrega formal de una ordeñadora, descrita de acuerdo con sus características técnicas:

1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Motor a gasolina: 6.5 HP marca Husqvarna
- Bomba de vacío: 450 litros
- Lubricador de gravedad
- Silenciador
- Regulador de vacío
- 2 tapas para cantina: 40 litros
- 2 Pulsadores: Acero inoxidable
- 1 Vacuómetro

2. ACCESORIOS :

- Kit de aseo: Detergente ácido Detergente alcalino y kit de cepillos
- 1/4 de hidráulico
- Manguera de leche
- Manguera de pulsación
- Manguera de vacío
- Grupo de ordeño con casquillos en acero inoxidable

El beneficiario se compromete a dar el equipo un uso adecuado y responsable. Así mismo, declara que ha recibido la información necesaria sobre el funcionamiento básico del equipo.

JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal

Alfredo Martinez

JOSE ALFREDO MARTINEZ CAÑON
Beneficiario



ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS (ORDEÑADORA)

A los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las ____ a.m., en la vereda Monte y Pinal del Municipio de Pauna, se reunieron **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.910.422 de Pauna en condición de Alcalde Municipal de Pauna, según Acta de Posesión Número cero tres (03) de la Notaría Única del Círculo de Pauna de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente facultado mediante la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como representante legal del Municipio y el Sr **FLABIO TORRES SANCHEZ**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 7.300.784, quien actúa como beneficiario (a) dentro del convenio de asociación No. 008 del 2025.

El municipio de Pauna hace entrega formal de una ordeñadora, descrita de acuerdo con sus características técnicas:

1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Motor a gasolina: 6.5 HP marca Husqvarna
- Bomba de vacío: 450 litros
- Lubricador de gravedad
- Silenciador
- Regulador de vacío
- 2 tapas para cantina: 40 litros
- 2 Pulsadores: Acero inoxidable
- 1 Vacuómetro

2. ACCESORIOS :

- Kit de aseo: Detergente ácido Detergente alcalino y kit de cepillos
- 1/4 de hidráulico
- Manguera de leche
- Manguera de pulsación
- Manguera de vacío
- Grupo de ordeño con casquillos en acero inoxidable

El beneficiario se compromete a dar el equipo un uso adecuado y responsable. Así mismo, declara que ha recibido la información necesaria sobre el funcionamiento básico del equipo.



JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal



FLABIO TORRES SANCHEZ
Beneficiario



ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS (ORDEÑADORA)

A los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las ____ a.m., en la vereda Monte y Pinal del Municipio de Pauna, se reunieron **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.910.422 de Pauna en condición de Alcalde Municipal de Pauna, según Acta de Posesión Número cero tres (03) de la Notaría Única del Círculo de Pauna de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente facultado mediante la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como representante legal del Municipio y el Sr **OMAR ANTONIO GONZALEZ**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 7.309.682, quien actúa como beneficiario (a) dentro del convenio de asociación No. 008 del 2025.

El municipio de Pauna hace entrega formal de una ordeñadora, descrita de acuerdo con sus características técnicas:

1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Motor a gasolina: 6.5 HP marca Husqvarna
- Bomba de vacío: 450 litros
- Lubricador de gravedad
- Silenciador
- Regulador de vacío
- 2 tapas para cantina: 40 litros
- 2 Pulsadores: Acero inoxidable
- 1 Vacuómetro

2. ACCESORIOS :

- Kit de aseo: Detergente ácido Detergente alcalino y kit de cepillos
- 1/4 de hidráulico
- Manguera de leche
- Manguera de pulsación
- Manguera de vacío
- Grupo de ordeño con casquillos en acero inoxidable

El beneficiario se compromete a dar el equipo un uso adecuado y responsable. Así mismo, declara que ha recibido la información necesaria sobre el funcionamiento básico del equipo.


JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal


OMAR ANTONIO GONZALEZ
Beneficiario



ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS (ORDEÑADORA)

A los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las ____ a.m., en la vereda Monte y Pinal del Municipio de Pauna, se reunieron **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.910.422 de Pauna en condición de Alcalde Municipal de Pauna, según Acta de Posesión Número cero tres (03) de la Notaría Única del Círculo de Pauna de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente facultado mediante la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como representante legal del Municipio y el Sra **LEONOR SANCHEZ ORTIZ**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 23.493.741, quien actúa como beneficiario (a) dentro del convenio de asociación No. 008 del 2025.

El municipio de Pauna hace entrega formal de una ordeñadora, descrita de acuerdo con sus características técnicas:

1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Motor a gasolina: 6.5 HP marca Husqvarna
- Bomba de vacío: 450 litros
- Lubricador de gravedad
- Silenciador
- Regulador de vacío
- 2 tapas para cantina: 40 litros
- 2 Pulsadores: Acero inoxidable
- 1 Vacuómetro

2. ACCESORIOS :

- Kit de aseo: Detergente ácido Detergente alcalino y kit de cepillos
- 1/4 de hidráulico
- Manguera de leche
- Manguera de pulsación
- Manguera de vacío
- Grupo de ordeño con casquillos en acero inoxidable

El beneficiario se compromete a dar el equipo un uso adecuado y responsable. Así mismo, declara que ha recibido la información necesaria sobre el funcionamiento básico del equipo.


JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal


LEONOR SANCHEZ ORTIZ
Beneficiario



ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS (ORDEÑADORA)

A los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las ____ a.m., en la vereda Monte y Pinal del Municipio de Pauna, se reunieron **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.910.422 de Pauna en condición de Alcalde Municipal de Pauna, según Acta de Posesión Número cero tres (03) de la Notaría Única del Círculo de Pauna de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente facultado mediante la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como representante legal del Municipio y el Sr **AVELINO ANTONIO PEÑA**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 7.312.051, quien actúa como beneficiario (a) dentro del convenio de asociación No. 008 del 2025.

El municipio de Pauna hace entrega formal de una ordeñadora, descrita de acuerdo con sus características técnicas:

1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

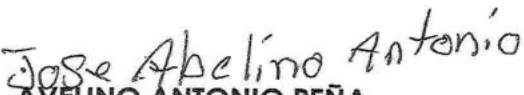
- Motor a gasolina: 6.5 HP marca Husqvarna
- Bomba de vacío: 450 litros
- Lubricador de gravedad
- Silenciador
- Regulador de vacío
- 2 tapas para cantina: 40 litros
- 2 Pulsadores: Acero inoxidable
- 1 Vacuómetro

2. ACCESORIOS :

- Kit de aseo: Detergente acido Detergente alcalino y kit de cepillos
- 1/4 de hidráulico
- Manguera de leche
- Manguera de pulsación
- Manguera de vacío
- Grupo de ordeño con casquillos en acero inoxidable

El beneficiario se compromete a dar el equipo un uso adecuado y responsable. Así mismo, declara que ha recibido la información necesaria sobre el funcionamiento básico del equipo.


JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal


AVELINO ANTONIO PEÑA
Beneficiario



ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS (ORDEÑADORA)

A los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las _____ a.m., en la vereda Monte y Pinal del Municipio de Pauna, se reunieron **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.910.422 de Pauna en condición de Alcalde Municipal de Pauna, según Acta de Posesión Número cero tres (03) de la Notaría Única del Círculo de Pauna de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente facultado mediante la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como representante legal del Municipio y el Sr **EDILBERTO MARTINEZ CAÑON**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 7.010.522, quien actúa como beneficiario (a) dentro del convenio de asociación No. 008 del 2025.

El municipio de Pauna hace entrega formal de una ordeñadora, descrita de acuerdo con sus características técnicas:

1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

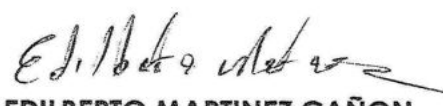
- Motor a gasolina: 6.5 HP marca Husqvarna
- Bomba de vacío: 450 litros
- Lubricador de gravedad
- Silenciador
- Regulador de vacío
- 2 tapas para cantina: 40 litros
- 2 Pulsadores: Acero inoxidable
- 1 Vacuómetro

2. ACCESORIOS :

- Kit de aseo: Detergente ácido Detergente alcalino y kit de cepillos
- 1/4 de hidráulico
- Manguera de leche
- Manguera de pulsación
- Manguera de vacío
- Grupo de ordeño con casquillos en acero inoxidable

El beneficiario se compromete a dar el equipo un uso adecuado y responsable. Así mismo, declara que ha recibido la información necesaria sobre el funcionamiento básico del equipo.


JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal


EDILBERTO MARTINEZ CAÑON
Beneficiario